

---

Junio de 2011

Estimado Propietario de Vivienda,

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (U.S. Department of Housing and Urban Development, "HUD") se complace en darle información sobre el Programa de Préstamo de Emergencia para Propietarios de Vivienda (Emergency Homeowners' Loan Program, "EHLP"). Adjunto a esta carta encontrará la Hoja de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes (Pre-Applicant Screening Worksheet) para determinar si podría calificar para recibir ayuda de emergencia bajo EHLP. Se debe entregar la Hoja de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes adjunta, junto con un formulario de Autorización de Terceros a una agencia de asesoría participante antes del 22 de julio de 2011.

EHLP se creó para ayudar a propietarios de vivienda que se encuentran temporal e involuntariamente desempleados o subempleados debido a la situación económica o a un trastorno médico, y que se encuentran bajo riesgo de ejecución hipotecaria. El programa EHLP ofrecerá a propietarios de vivienda elegibles una ayuda de emergencia que paga una parte de sus pagos hipotecarios mensuales por hasta 24 meses consecutivos, o un máximo de \$50,000, lo que ocurra primero. Por favor lea detenidamente las Preguntas Frecuentes y la lista de documentos.

Se espera que la demanda para la ayuda de emergencia de EHLP sea extremadamente alta. De ser necesario y para asegurar un proceso de selección equitativo, los propietarios de vivienda con Hojas de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes elegibles podrán ser ingresados a una lotería aleatoria. Se contactará a los propietarios de vivienda que sean seleccionados por medio de la lotería y se programará una cita para llenar una solicitud completa de EHLP. Durante la cita de solicitud, los propietarios de vivienda DEBEN presentar todos los documentos especificados en la Lista de Documentos adjunta para que el agente asesor de vivienda determine su elegibilidad para recibir ayuda del programa. Cualquier propietario de vivienda que no cumpla con este requisito podría perder su posición de solicitud por tener un paquete de solicitud incompleto. En tal caso, el próximo propietario de vivienda en la lista de espera será considerado para la presentación formal de una solicitud de ayuda de EHLP.

Se identificarán agencias de asesoría de vivienda en estados participantes para que acepten la Hoja de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes completada requerida por HUD. No existe ningún costo para el propietario de vivienda por presentar la hoja de trabajo de evaluación. Las agencias de asesoría de vivienda participantes pueden responder preguntas sobre el programa y ayudar a los propietarios de vivienda a compilar los documentos necesarios para presentar una solicitud formal de ayuda de EHLP. Sin embargo, únicamente HUD hará las determinaciones finales de elegibilidad y tomará las decisiones finales sobre la cantidad y duración de la ayuda de emergencia de EHLP para un propietario de vivienda dado. Para más información y para encontrar agencias de asesoría participantes, visite [www.FindEHLP.org](http://www.FindEHLP.org) o llame a la línea directa gratuita de EHLP al 855-346-3345.



# Programa de Préstamo de Emergencia para Propietarios de Vivienda (EHL P)

## Hoja de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| SÓLO PARA USO DE<br>LA AGENCIA |   |
| Estampa Fecha/Hora<br>Recibido |   |
| Condado:                       | <input type="radio"/> Metro <input type="radio"/> Micro |

Se estima que la carga promedio de información pública para esta recolección de información sea 10 minutos por respuesta, incluyendo el tiempo que toma revisar las instrucciones, realizar búsquedas de fuentes de datos existentes, reunir y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recolección de información. Esta agencia no podrá recolectar esta información, y usted no está en la obligación de completar este formulario, a menos que exhiba un número de control de OMB actualmente válido.

**Ley de Privacidad de la Información.** El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) está autorizado a recolectar esta información por el Título I (Ley de Alivio de Emergencia para Propietarios de Vivienda [Emergency Homeowners' Relief Act]) de la Ley de Vivienda de Emergencia (Emergency Housing Act) de 1975, y sus enmiendas (12 U.S.C. 2701). Cada agencia afectada debe presentar información para ayudar a HUD a seleccionar a los participantes para el programa de Préstamo de Emergencia para Propietarios de Vivienda (EHL P). HUD y NeighborWorks® America usarán la información de EHL P para determinar la elegibilidad inicial para el monitoreo y evaluación requeridos para ofrecer ayuda de emergencia a los propietarios de vivienda elegibles en peligro de ejecución hipotecaria. Si usted no suministra la información requerida en este formulario, se determinará que no es elegible para presentar una solicitud completa para recibir ayuda de EHL P. Esta recolección de información es obligatoria. La información solicitada se requiere para obtener beneficios bajo el programa EHL P.

**Información Sensible:** La información en estos formularios es sensible y está protegida por la Ley de Privacidad. Mantenga estos formularios confidenciales y bajo llave.

Complete este formulario y devuélvalo a una agencia de EHL P. Escriba claramente EN LETRA DE IMPRENTA.  
**La hoja de trabajo debe presentarse antes del 22 de julio de 2011.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono Principal: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Teléfono Alternativo: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

- ¿Ha experimentado una reducción de ingresos como consecuencia de uno de los siguientes?  
(marque un motivo)  
 Sí, desempleo a causa de la situación económica o de un trastorno médico.  
 Sí, subempleo a causa de la situación económica o de un trastorno médico.  
 No, no he experimentado ninguna pérdida de ingresos.
- ¿Tiene algún co-deudor hipotecario y/o co-firmante nombrado en su primera hipoteca?  Sí  No
- ¿El ingreso bruto combinado de 2009 de todas las personas nombradas en los documentos del préstamo de su primera hipoteca es menor que \$75,000?  Sí  No

Si no, ¿el ingreso bruto combinado de 2009 fue menor que el límite de ingresos de EHL P para su condado?  
(vea <http://www.huduser.org/portal/EHLP/index.html>)  Sí  No



**continúa >**

- 
4. ¿Tuvo usted por lo menos 90 días de retraso en el pago de su hipoteca al 1 de junio de 2011?  
 Sí  No
5. ¿Ha recibido un aviso por escrito de parte de su prestamista o administrador hipotecario de primer grado declarando que tiene por lo menos 60 días de retraso en el pago de su hipoteca y está bajo riesgo de ejecución hipotecaria (a esto a menudo se le conoce como “carta de incumplimiento”)?  
 Sí  No
6. ¿Solía usted pagar su(s) hipoteca(s) completa(s) y a tiempo antes de verse desempleado o subempleado?  Sí  No
7. ¿Es usted y TODAS las personas nombradas en su primera hipoteca y pagaré uno de los siguientes: Ciudadano de Estados Unidos, una persona nacional más no ciudadana de Estado Unidos, o un extranjero calificado? (ver documentación requerida adjunta):  Sí  No
8. ¿Ocupa usted su hogar como residencia principal?  Sí  No
9. Indique si se encuentra en mora con cualquiera de los siguientes pagos de deudas federales (marque todas las que correspondan):  
 Préstamos Estudiantiles  Impuestos  Otra  
 No me encuentro en mora con ningún pago de deuda federal
10. Además de su primera hipoteca, ¿existen actualmente otros gravámenes abiertos garantizados por la propiedad hipotecada?  
 Sí  No  No sé
- Si la respuesta es “Sí”, marque e indique, en el espacio provisto, cuántos de cada tipo:
- Hipoteca Adicional: \_\_\_\_\_
- Línea de Crédito Garantizada por el Valor Líquido de la Vivienda (HELOC): \_\_\_\_\_
- Impuesto: \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_
11. ¿Se encuentra actualmente en bancarrota?  Sí  No
12. ¿Vive en zona de inundaciones?  Sí  No  No estoy seguro
- Si la respuesta es “Sí”, ¿cuenta con seguro contra inundaciones?  Sí  No  No estoy seguro
13. ¿Está su hogar programado para una venta de ejecución hipotecaria?  Sí  No
- Si la respuesta es “Sí”, ¿cuál es la fecha programada para la venta?  
(mm/dd/aaaa) \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**La hoja de trabajo debe entregarse antes del 22 de julio de 2011.**



Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.–  
PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE EMERGENCIA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA

## AUTORIZACIÓN DE TERCEROS DE LA PRE-SOLICITUD

El Pre-Solicitante de EHLP nombrado a continuación autoriza a los siguientes terceros:

**Neighborhood Reinvestment Corporation**  
**Que opera bajo el nombre**  
**NeighborWorks® America (“NW”)**

**Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de**  
**EE. UU (“HUD”)**

(individual y colectivamente, “Terceros”) para compartir, divulgar, discutir, y de otro modo darse mutuamente, y/o a sus agentes u otros representantes autorizados, información personal tanto pública como no pública contenida en la Hoja de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes completada y presentada por el Pre-Solicitante de EHLP o relacionada con ella. Esta información podrá incluir (no taxativamente) el nombre, dirección, número de teléfono, información sobre ingresos, elegibilidad para el programa, y actividad de pago del Pre-Solicitante de EHLP. El Pre-Solicitante de EHLP también comprende y consiente a la divulgación de información personal pública y no pública por y entre NW y HUD en conexión con las responsabilidades de HUD según el Programa de Préstamo de Emergencia para Propietarios de Vivienda (Emergency Homeowners’ Loan Program, “EHLP”), incluyendo, no taxativamente, la admisión de pre-solicitud, verificación de datos y documentos, lotería, evaluación del programa y la ayuda, monitoreo y supervisión.

Esta Autorización de Terceros de la Pre-Solicitud cobra validez con la firma del Pre-Solicitante de EHLP nombrado en la Hoja de Trabajo de Evaluación de Pre-Solicitantes de EHLP.

**Antes de firmar esta Autorización de Terceros, ¡cuídese de las estafas de rescate de ejecución hipotecaria!**

- Se espera que una agencia de asesoría de vivienda aprobada por EHLP trabaje directamente con NW y HUD
- Cuídese de cualquiera que le pida que pague una comisión a cambio de servicios de asesoría o modificación de un préstamo en mora.

**AL FIRMAR ESTE FORMULARIO, CERTIFICO QUE COMPRENDO Y CONCUERDO CON LOS TÉRMINO DE ESTA AUTORIZACIÓN DE TERCEROS DE LA PRE-SOLICITUD**

PRE-SOLICITANTES DE EHLP:

Nombre en Letra de Imprenta

Firma

Fecha



# Lista

## Documentos para Todos los Solicitantes

La siguiente lista enumera la documentación que necesitará si es seleccionado a través de la lotería para completar una solicitud de EHLP.\*

- Notificación escrita de su empleador más reciente indicando el cese laboral, un cambio en el estatus de empleo de tiempo completo a medio tiempo, o una reducción en los ingresos;  
Tenga presente que si era un trabajador independiente o si su empleador más reciente ya no existe, usted deberá completar un formulario de declaración jurada en lugar de la notificación escrita anteriormente descrita (la agencia de asesoría le dará el formulario de declaración jurada); **y**
- Una factura de servicio público actual o más reciente; **y**
- El (los) estado(s) de cuenta hipotecario(s) actual(es) o más reciente(s); **y**
- Copia de la póliza actual de seguro contra inundaciones demostrando cobertura, si corresponde; **y**
- Carta de su prestamista o administrador hipotecario indicando que usted se encuentra en mora en el pago de su hipoteca de primer grado y bajo riesgo de ejecución hipotecaria (a menudo conocida como carta de “incumplimiento” o “aceleración”); **y**
- Declaraciones de Impuestos para 2009 y 2010 (Declaraciones de Impuestos IRS 1040, 1040A, ó 1040EZ, sin anexos) para todas las personas nombradas en los documentos del préstamo de su hipoteca de primer grado; **y**
- Un formulario IRS 4506-T firmado para todas las personas nombradas en los documentos del préstamo de su hipoteca de primer grado; **y**
- Documentación sobre el ingreso actual para todas las personas nombradas en los documentos del préstamo de su hipoteca de primer grado, la cual debe incluir:
  - Talonarios de pago que capturen el mes o las cuatro semanas más recientes (si los hay);
  - Talonarios de cheques de desempleo para el mes o las cuatro semanas más recientes (si los hay);
  - Talonarios de cheques por Discapacidad/Ingreso del Seguro Social para el mes o las cuatro semanas más recientes (si los hay);
  - Talonarios de cheques de pensión para el mes o las cuatro semanas más recientes (si los hay);
  - Talonarios de cheques de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para el mes o las cuatro semanas más recientes (si los hay);
- Documentación de ciudadanía para todas las personas nombradas en los documentos del préstamo de su hipoteca de primer grado:

Para ciudadanos de Estados Unidos y personas nacionales más no ciudadanas de Estados Unidos, puede incluir:

- Un certificado de nacimiento; ●
- Un pasaporte de Estados Unidos; ●
- Remítase a la orientación en [www.FindEHLP.org/citizenship](http://www.FindEHLP.org/citizenship)

Para “extranjeros calificados”, puede incluir:

- Remítase a la orientación en [www.FindEHLP.org/citizenship](http://www.FindEHLP.org/citizenship)

\*Si es seleccionado para presentar una solicitud completa, todas las personas nombradas en los documentos del préstamo de su hipoteca de primer grado deberán proveer la documentación y firmar las certificaciones como parte del proceso de solicitud.